



Municipalidad Provincial
de Parinacochas -
Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Archivo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2024-MPPC/AYAC

Coracora, 18 de marzo del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

VISTO:

El Informe N° 037-2024-MPPC-SGDEMA-UDAGRO/J, de fecha 18 de marzo del 2024
y el Informe N° 194-2024-MPPC/ALC/GM/SGDEMA, de fecha 18 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local
que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su
competencia, tal como lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado,
modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en plena concordancia con el
Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 110-2024-MPPC/AYAC, de fecha 14 de
febrero del 2024, se designó al Ing. Jeffrey Giampierre Prado Espinoza como Residente de
la Obra "Creación de Plantaciones de Restauración Forestal en el Distrito de Coracora –
Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho, con CUI No 2444607; asimismo
a través de la Resolución de Alcaldía N° 111-2024-MPPC/AYAC, de fecha 14 de febrero del
2024, se designó al Ing. Walter Romildo Herrera Solar como Inspector de la Obra "Creación
de Plantaciones de Restauración Forestal en el Distrito de Coracora – Provincia de
Parinacochas – Departamento de Ayacucho;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, en mérito al
Informe N° 037-2024-MPPC-SGDEMA-UDAGRO/J, de fecha 18 de marzo del 2024, deriva los
actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que designa al Ing.
Arsemeo Robert Nayra Chique como Inspector de Obra y al Ing. Walter Romildo Herrera
Solar como Responsable de Meta de la Obra "Creación de Plantaciones de Restauración
Forestal en el Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de
Ayacucho, y dejando sin efecto la designación del Ing. JEFFREY GIAMPIERRE PRADO
ESPINOZA como Residente y la designación del Ing. Walter Romildo Herrera Solar como
Inspector de la Obra "Creación de Plantaciones de Restauración Forestal en el Distrito de
Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho, en razón de que,
previa revisión del caso, el Ing. Jeffrey Giampierre Prado Espinoza, no tiene vínculo laboral
con la entidad que ejecuta el proyecto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones
conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de
Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. ARSEMEO ROBERT NAYRA CHOQUE como
INSPECTOR de la Obra "Creación de Plantaciones de Restauración Forestal en el Distrito de
Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho, conforme los**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

fundamentos expuestos que se advierten de los actuados y según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. **WALTER ROMILDO HERRERA SOLAR** como **Responsable de META** de la Obra “**Creación de Plantaciones de Restauración Forestal en el Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho**, según los fundamentos que se advierten de los actuados y según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 110-2024-MPPC/AYAC, de fecha 14 de febrero del 2024 y la Resolución de Alcaldía N° 111-2024-MPPC/AYAC, de fecha 14 de febrero del 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odon Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE

PARINACOCHAS